

DECRETO AFECTO N° 1.692/

PARRAL, **23 AGO 2017**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
4. Oficio N°204 de fecha 17.08.2017, de Directora de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria, suplementación.
5. Decreto Exento Siaper N° 1040 de Fecha 17.08.2017, que designa como secretario Municipal (s) a Don Víctor Valverde Romero Directivo, Grado 8° E.M.S.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 22.08.2017, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, suplementación.

CONSIDERNADO:

1. Memorándum N° 022 de Jefe de Contabilidad de fecha 16.08.2017, solicitando la Suplementación.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria de fecha 22.08.2017.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-08-02-002	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1,200
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		1,200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-24-03-092-002(1-1-1)	MULTAS ART. 14 LEY 18695- MULTAS TAG.	1,200
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		1,200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDP/ARC/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral